



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
175	3961	16/01/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF. 42012116-3154-2010-020053214-7422

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3154/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **42** de fecha **29/09/2011** se autorizo a TRANSPORTES TAMARUGAL el traslado de PLUMA PALA BUCYRUS 495 desde COQUIMBO, destino VALLENAR. Que, a solicitud de TRANSPORTES TAMARUGAL de fecha 16/01/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

16/01/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **42** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha **29/09/2011** e Informe Técnico Nº **3961** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

16/01/2012

Fecha hasta

20/01/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- SEGUIR INDICACIONES DE INGENIERO ESPECIALISTA, SEGÚN ESTUDIO ADJUNTO,- DEBE CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PUENTES SEGUN I. T. NUMERO 3961.- EN CASO DE REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

J. Mahuzier
JAIMÉ MAHUZIER CIFUENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE
CHILE